



Acta n.º 13

Alcaldía Municipal, El Porvenir, Atlántida
 día lunes quince de julio de dos mil
 veinticuatro. Pienso la 9:30 a.m. en sesión
 Ordinaria celebrada en el Palacio Muni-
 cipal, la cual fue presidida por el Alcal-
 de Municipal Mario Jose Melendez Mateu, con
 asistencia de la Vice Alcaldía Diana
 Zulissa Aleman, de las Regidas por su or-
 den: Regida 1.º Luis Alberto Trochez, Regida
 2.º Osvaldo Fernando Gomez, Regida 3.º Karol
 Sacheline Delaya, Regida 4.º Ada Larit-
 za Vargas, Regida 5.º Sergio Medina Villa-
 da, Regida 6.º Orlando Ramon Rodriguez,
 Regida 7.º Edgardo Gonzalo Querez, Regida
 8.º Katia Mayraa Flores, con asisten-
 cia de la Pres. Praxela Hernandez de
 la Comisión de Transparencia, que la
 Secretaria Municipal que da fe. Se de-
 sarrolla la agenda siguiente:

- a) Comprobación del quórum
- b) Apertura de la sesión.
- c) Invocación a Dios.
- d) Lectura, discusión y aprobación de la acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de las Dominios Olivos.
- g) Informe Trimestral Técnico y Financiero de Justicia Municipal.
- h) Informe Trimestral del Departamento de Control Tributario.
- i) Informe Trimestral del Departamento de Catastro.
- j) Analizar y aprobar ampliación de ingre-
 sos y gastos por alza a los ingresos
 propios.
- k) Ordenar proyecto de Ratificación Re-
 sidencia al Correo.



- 2) Recibir comisión de las bastoneras para trabajar sobre pavimentación de calle.
- 4) Trabaja sobre problemática de terreno de la señora Teresa Ramirez.
- m) Contratación de finalización del plazo de verificación de incorporación de documentos y del estado de las edificaciones pendientes de trámite.
- n) Ordenar Varios
- o) Resoluciones
- p) Buene de la sesión.
- 1) Una vez comprobado el quorum el Alcalde dio por iniciada la sesión.
- 2) La invocación a Dios fue dirigida por la Vice Alcaldesa Liana Delora Aleman.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.
- 4) La Secretaría Municipal dio lectura a la correspondencia enviada y recibida. A- Se recibió una nota de la Comisariado Municipal, para comunicar que por motivos laborales no podrá presentarse en algunas reuniones y que la estará representando la Sra. Gabriela Hernandez de la Comisión de Transparencia.
- 5) Tania Lomua Mejia. (B) Se recibió una nota que dice: Oficio ICF-RFA-134-2024 fecha 10/07/2024. Ref: Renovación y Descripción del Convenio de Manejo del Parque Nacional Oso Bonito. Sr. Alcalde Municipal. La oficina Regional Forestal del Atlántico (RFA), dependiente del Instituto Nacional de Conservación Forestal Area Protegida y Vida Silvestre (ICF), notifica que el convenio de manejo del área protegida Parque Nacional Oso Bonito (PNPB), ubicada dentro de la jurisdicción, finalizó su vigencia por lo tanto, en seguimiento al proceso de renovación del mismo y en aras de tener conocimiento de su interés en continuar integrando el manejo del área mencionada.



Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el marco del manual de normas Técnicas y Administrativas para el manejo y administración de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPEH) y el acuerdo 036-A-2013 emitido por el TEF, para la suscripción del convenio de co-manejo del Parque Nacional Oco Bonito que correspondería al periodo 2025-2030. En vista de lo anterior, se adjuntan los documentos requeridos, los cuales contemplan los criterios a tomar en cuenta en calidad de co-manejadores, con el (el) objetivo de cumplir con los requisitos necesarios para la elegibilidad según establece la ley. Es importante destacar, que, el proceso de suscripción del convenio de co-manejo requerirá su debido proceso, el cual será ampliamente discutido, socializado y concertado entre todas las actores involucrados. Así mismo, reafirmamos nuestro compromiso absoluto con la conservación y protección de este valioso recurso natural, confiando en que, a través de la suscripción del documento en mención, podremos seguir colaborando de manera efectiva en el manejo y preservación a largo plazo de dicha área. f) Ing. Allan Flores - Jefatura Oficina Regional Forestal de Atlántida - TEF. (C) Del Cuerpo de Bomberos; de la estación local se recibió una nota con fecha 09/07/2024 - para solicitar copia del punto de acta de la reunión sostenida el viernes 14/06/2024, con relación a la depuración, reasignación e cambio de beneficiarios relacionados con las terrenos que se han donaron el 29/12/2023. f) Celín Alexander Gómez - Comandante Local. (D)



Se envió una nota con fecha 9/07/2024 dirigida al Abogado Nelson Castellanos - Presidente de la Unión - Para solicitar el apoyo de los peritos profesionales de esta institución para que capacite personal de esta municipalidad encargada de las ingresos en las siguientes departamentales: Tesorería, Presupuesto, Intelectual, personal para que tecnifique al departamento de catastro, así como capacitar quien maneje el sistema Sani para conocer bien la información ya que hay problemas en eso, porque solo el computador puede hacerlo y la encargada de presupuesto desconoce el manejo de este sistema - f) Mario Melindó.

5) La Secretaría Municipal, dio cuenta con las solicitudes de Dominio Urbano, las cuales fueron revisadas por la Comisión de regidores y habiéndose comprobado su veracidad, fueron aprobados así: Gladia Municipal El Carreón, Atlántida día lunes quince de julio de dos mil veinticuatro - La Honorable Corporación Municipal aprueba la solicitud de Dominio Urbano de Lexby Kiyomi Baelo Manaiza mayor de edad, hondureña, con Identidad n° 0101-1978-01625, con residencia en la Aldea El Quio de esta jurisdicción - Obarquese la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería Municipal la cantidad de Tres mil Quince Quetzales (Q. 3,107.00) precio establecido por la venta de un lote de terreno, ubicado en la referida Aldea, teniendo las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 27.20 mts. Colinda con Manfred Beng y Cherista Beng; Al Sur: mide 25.41 mts. Colinda con Lexby Kiyomi Baelo Manaiza; Al Este: mide 8.00 mts. Colinda con Calle; Al Oeste: mide 12.30 mts. Colinda con Doctra Sandra Credo. Área superficial 252.22 metros cuadrados.



Plano Catastral 010208KR32280004.-
Las ejidas de El Carmen, son de El Car-
men, Atlántida y están registradas bajo
el nº 49 Tomo 1347 del Registro de La
Propiedad y Mercantil de la ciudad de
La Ceiba, Atlántida. (6). - Alcaldía Muni-
cipal El Carmen, Atlántida día lunes
quince de julio de dos mil veintiocho.
La Honorable Corporación Municipal
Aprueba la solicitud de Dominio Ple-
no de Lesby Kiyomi baelo manaiiza,
mayor de edad, hondureña, con Identidad
nº 0101-1978-01625, con residencia en
la Aldea El Ocho de esta jurisdicción.
Otorgare la correspondiente certificación
debido pagar en Tesorería Municipal
la cantidad de Treinta y Ocho
Lempiras con cincuenta centavos
(Lps 388.52) precio establecido por la ven-
ta de un lote de terreno ubicado en
la referida Aldea, teniendo las medidas
y colindancias siguientes: Al Norte: mi-
de 2.64 mts. colinda con Carolina Her-
nandez; Al Sur: mide 2.64 mts. colinda con
Lesby Kiyomi baelo manaiiza; Al Este: mi-
de 10.00 mts. colinda con Lesby Kiyomi
baelo manaiiza; Al Oeste: mide 10.00 mts.
colinda con Lesby Kiyomi baelo manai-
za, Área superficial 66.43 metros cua-
drados. Plano Catastral 010208KR324d
350006-9.- Las ejidas de El Carmen, son
de El Carmen, Atlántida, y están registra-
das bajo el nº 49 Tomo 1347 del Registro
de La Propiedad y Mercantil de la
ciudad de La Ceiba, Atlántida. (7). -
Alcaldía Municipal El Carmen, Atlántida
día quince de julio de dos mil vein-
ticuatro. La Honorable Corporación
Municipal Aprueba la solicitud de
Dominio Pleno de José Manuel Mos-



cada Hernández, mayor de edad, con cédula de identidad n° 0208-1984-00475, con residencia en la Aldea El Pino de esta jurisdicción. Quiere la correspondiente certificación debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de diez mil Trecientas Veintiocho Compañías con noventa y cuatro Centavos (C/56,328.94) precio establecido por la venta de ese lote de terreno, ubicado en la Balonía 9 de Julio de la Aldea El Pino, de esta jurisdicción. Teniendo las medidas y colindancias siguientes: Al Norte: mide 14.35 mts. colinda con calle pública; Al Sur: mide 14.80 mts. colinda con calle pública; Al Este: mide 29.40 mts. colinda con propiedad de Salvador Maldonado y Al Oeste: mide 29.40 mts. colinda con propiedad de Mario José Rosales y Dion Pablo Amaza, área superficial 430.54 metros cuadrados. Clave Catastral 010208Km 31030001. Las ejidas de El Carmen, por el municipio El Carmen, Cauca, y están registradas bajo el n° 49 tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Balsa, Cauca - (8°). El Director de Justicia municipal presentó el Informe Trimestral, el cual contiene el movimiento de ese Juzgado, el que fue escuchado por las miembros de la Corporación municipal.

9) El Director de Catastro municipal presentó a la Corporación municipal el Informe Trimestral del II Trimestre el cual contiene:

- a) Orientación - b) Certificación - c) Resumen de Actividades, d) Recomendaciones - Recaudación por Actividades de cada mes del trimestre. Total Recaudado \$ 3,875.348.95 - (10°) La Jefe de Control Tributario, presentó el Informe del II Trimestre a la Corporación municipal el cual contiene lo siguiente: a) Introducción b) Descripción de Actividades realizadas en el Departamento - c) Datos estadísticos compar-



tivos de ingresos trimestrales -d) Reparto de morimientos de contribuyentes jurídicos -e) En vista que en cada diapositiva se hacen las observaciones y recomendaciones se omite en este primer informe trimestral. (f) La analista de presupuesto presentó la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos por alza de ingresos propios año 2024 y que se detalla así:

Ingresos a Ampliarse

Presup.	Clase	con	sub	aut	Descripción	mondo
11	07	01	02	11	Supermercados	2 8,705.03
11	07	01	03	10	Comedores	4 4,270.61
11	07	01	03	25	Instituciones Bancarias	4 5,068.79
11	07	01	03	37	Operadores de Termino	4 3,211.19
11	07	01	03	45	Clínicas y políclínicas	4 4,876.16
11	07	01	03	37	Empresas dedicadas a limpieza	392,969.52
11	07	01	97	03	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de servicio	4 26,735.28
11	07	01	98	03	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de servicio	1807,751.60
11	07	02	98	01	Recuperación de mora por impuestos Sobre Bienes Inmuebles	4 32090.38
12	05	99	02	51	Recuperación de derechos municipales en mora	4 7, 21 7,322.00
15	02	19	98	06	Recuperación de mora por servicio de Bomberos	4 42,552.00
					Total Ingresos	837,552.02

Objeto del Gasto a Ampliarse

Presup.	sub	Presup.	aut	clase	objeto	glo	Descripción	mondo
03	00	00	05	00	23200	15	mant. y Rep. Equipo Traup	80,000 ⁰⁰
03	00	00	05	00	24600	15	Servicio de Informatica y Sistema Comp.	80,000 ⁰⁰
03	00	00	05	00	25300	15	Servicio de Imprenta Publicaciones y Reprod.	20,000 ⁰⁰
03	00	00	05	00	25500	15	Comisiones y gastos bancarios	20,000 ⁰⁰



03	00	00	05	00	25610	15	Publicidad y Propaganda	50,000 ⁰⁰
63	00	00	05	00	25700	15	Servicio de Internet	80,000 ⁰⁰
03	00	00	05	00	26710	15	Vaticios nacionales	50,000 ⁰⁰
03	00	00	05	00	31100	15	Productos alimenticios	100,000 ⁰⁰
03	00	00	05	00	32300	15	Prendas de vestir	50,000 ⁰⁰
03	00	00	05	00	33100	15	Productos de papelería	50,000 ⁰⁰
03	00	00	05	00	35500	15	Tintas, pinturas y eq.	25,000 ⁰⁰
03	00	00	05	00	35610	15	Gasolina	50,000 ⁰⁰
03	00	00	05	00	35620	15	Diesel	50,000 ⁰⁰
03	00	00	05	00	39100	15	Elementos de limpieza	50,000 ⁰⁰
03	00	00	05	00	39600	15	Repuestos y Accesorios	10,000 ⁰⁰
03	00	00	05	00	51220	15	Ayuda social a perso	50,000 ⁰⁰
05	00	00	01	00	51310	15	Tramf. comientes a	
			01	0			Imat. sin lucro (Bom-	
							beros)	42,552.00
Total Egresos								837,552.00

17) Segue da mente se recibió la Comisión de la Colonia Ran Barbano, integrados por los señores Rodrigo Mendoza, Daniel Sanchez, Herman Colindres, Roldán Lopez y Jesús Caballero, este último, menciona que tienen conocimiento que en reunión de la corporación que aprobada la cantidad de \$500,000⁰⁰ para el proyecto de pavimento de 500 metros en la Colonia Ran Barbano y posteriormente fue ratificado en sesión de Cabildo Pleno, el motivo de estar aquí, es para hacer notar el interés que tienen del proyecto, y que confían en su buena gestión, además que les recaman estar leídas en la contraparte, y no se han querido reunir porque quieren reparticiones de buena noticia a las vecinas. El Alcalde municipal Mario José Melendez, apuntó que en las últimas dos años no se han llevado a cabo esos proyectos, porque no hay voluntad por esa razón no han continuado, también hay problemas con las vías, se han

intervenido por la Fiscalía y Fiscal Ad-
junto y poco o nada pueden avanzar,
porque la gente se expone a una
multa, ahora hacen esa actividad en
la madrugada o en la noche, hay
gente que reclama porque no se han
hecho esos proyectos ya que la comu-
nidad está lista con la contraparte,
el problema es que está el dinero pe-
ro no se puede ejecutar estos proyectos
debieran aprovechar el decreto de emer-
gencia, por eso se han parado estos
proyectos. La Regidora Karal Jackeline
Zelaya dice que la palabra se sigue
sosteniendo pero deben de seguir insistan-
do, ya que se tiene el proyecto de la
compra de una valgueta. El Regidor
Orlando Ramon Rodríguez, manifiesta que
lo que está a la vista no necesita an-
teojos, estas personas que las que esta-
mas aquí, vamos a querer seguir
pasar del Señor Alcalde, que si hubo
un compromiso con ustedes que al-
gun empoderándose en eso, pueden
notar que no hay ninguna magui-
naria trabajando en el municipio, porque
no hay valgueta, hasta por el mate-
rial hay un conflicto con las arene-
ras, en el momento que van pa-
mentando avoguenes a la munici-
palidad, como parte de representación
del patronato, lleven el mensaje, si
aquí se les aprueba, se les va llevar
a cabo el proyecto, solo sepan espe-
rar y dar el mensaje. La señora Ri-
dia Lopez, piensa que no se debe de
quitar el dedo del renglón, van a estar
para que se de ese proyecto, se unió
lo que se usan para lograrlo y que
vuelvan a permitir que se pague m-



trial. El Alcalde municipal, con acuerdo en el de presupuesto y le confirmó que se presupuestó la cantidad de \$450,000, para ese proyecto. También le informa que en la calle 8 de La Ceiba, esta municipalidad dio el 80% del material y no han pagado ni un centavo en esta municipalidad, sin embargo en el municipio de San Francisco, no aceptaron dar el material, de repente le imparta más las propuestas que se comprometieron hacer que el dinero, pero quedan por reparadas. (13) Se presentó la Señora Blva Teresa Díaz, para manifestar que viene en representación de su madre, la vez pasada que ella vino a una reunión, pidió a la Corporación que la acompañaran a ver el predio en la finca La Unión y que le iban a dar una resolución al problema, hay un río de rulos para que le den la respuesta, en el documento establece que su mamá es la dueña, porque cuando hicieron el levantamiento catastral no le comunicaron y ese pedazo forma parte del terreno que compró, le pide que hagan lo justo, porque no le gusta que lo reciban como tienen las demás personas, cabe mencionar que su mamá está en pleno goce de sus facultades mentales y ella no recibió ninguna notificación por parte de Catastro cuando hicieron el levantamiento. El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, indica que de acuerdo a la ley debe de quedar un área hacia la calle. La Señora Blva Teresa Díaz, manifiesta que su miedo es que una persona se instale en ese lugar, nadie va poder sacarla allí hay casas de concreto, ella solo está reclamando lo que por derecho le corresponde ya que se tienen siempre ha dicho de su madre, el abogado le dijo

que no debía tener área verde porque no es una colonia, le dice que ahora tienen problemas porque se tienen su maná lo adquirió lavando y aplanando. El Alcalde municipal Mario San Meléndez, opina que es una situación bien delicada o complicada, ya que al primero que se opuso fue el sobrino de ella. También señora Rodillo quiere que le firme un papel que quiere pasar escritura del otro lote de la championa, y eso no se puede. La señora Elva Teresa Ramírez, dice que ella ha pagado siempre sus impuestos, quiere que le devuelvan esa área de terreno. El Regidor Orlando Raman Rodríguez, menciona que hay una línea de todas las cercas, ella asume que esa parte que está enfrente le pertenece, y eso es considerando área verde de la calle. El Jefe de catastro Raul Teseano, explica que esa calle es arteria secundaria, desde la mediana por cada lado deberían ser 15 metros, cuando se hizo el levantamiento catastro se hizo la regulación a todas, están en la misma línea, consideraba que la única institución que le puede resolver es en un Juzgado, porque la municipalidad no podrá emitir un dominio pleno. La señora Elva Teresa Ramírez, dice que si la municipalidad le va pagar el mantenimiento de esa área. El Jefe de catastro Raul Teseano, se refiere al cobro de impuestos, solo se le cobra por la casa no por el perímetro. El Regidor Orlando Rodríguez, apuntó que nos pone en una situación engorrosa, como cuando pueden dar esa área, no conoce el historial de eso, pero considera prudente 3



metran, o tiene que ser algo más, lo más probable es la parte legal. - La Señora Elva Teresa Ramírez, explica que ella le pidió opinión al Alcalde, si podía tirar el cerco y ella procedió a eso, de acuerdo a sus medidas, ella vino al Dues de Delicta, pero no estaba, por eso lo dejó ahí, cree que 3 metran es justo porque no le está quitando terreno a nadie. Les pide que le ayuden en eso, ya que su mamá lo obtuvo con mucho sacrificio. El Regidor Osvaldo Fernando Gomez, opina que hay necesidad muy incomoda que no están de acuerdo. - El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, pide que no la concedere que son injustos, porque ellos se amparan en la ley, si van a abrir una brecha, les están permitiendo a los demás. El Director de Justicia Fredys Acosta, puede ver que ella está en su pastura, pero con suelta, que se va hacer con los demás, una tener que mover por cerros. El Director de Catastro Raul Toranzo, opina que cuando se dan esas cosas que no hay escritura pública, todo se hace a través de los Juzgados. El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, requiere se haga la medida que el parte llegue hasta la jardinería. El Director de Catastro Raul Toranzo, propone que se va hacer un levantamiento con el acompañamiento del Director de Justicia, para ver que distancia quedará de la calle y que esté presente la dueña del terreno, ellos van a medir y van a traer las posibles alternativas para así dar una respuesta, y la Corporación estuvo de acuerdo, así como la Señora Elva Teresa Ramírez. (14) El Apoderado Legal de la Municipalidad Abogado Jorge Jacobo Murello, informa a la Corporación que les envió copia a todos los regidores del punto de vista cuando se aprobó la banda

el mero de contención del río balneario y el compromiso que firmó el Alcalde el gobierno para la ejecución de ese proyecto, para que tomen en consideración esa situación lo otro ya se tiene en estado de todas las lotificaciones, para que estos personas empiecen a cumplir con toda la documentación. También requiere se deben reunir para el procedimiento de la concertación, este para regular las montas para el catastro de Bienes Inmuebles, que determinen un día para hacer, también viene lo del Plan de Urbanización, para ver si se van hacer modificaciones, para que se toque ese tema en una reunión. En el proceso de verificación pero se tiene que ir al campo, el departamento de catastro tiene la lista por si necesitan información, para cuando necesiten tomar decisiones cuando soliciten dominical planes. (15° Dudas Varias - se recibió una nota dirigida a la corporación municipal por el señor Angel Eusebio Mendez Ocampo, con Identidad N-0102-19620007, quien manifiesta en su nota que es dueño de dos propiedades ubicadas en término municipal, con saldo pendiente de pago. Sigue manifestando que el 4 de julio se apersonó a la oficina de Administración Tributaria para solicitar todas de cuenta de sus propiedades y al verificar la información se da cuenta que le están cobrando por concepto de Bienes Inmuebles desde el año 2015 en una propiedad y en el año 2016 en la otra. Al hacer más consultas el ténico le refieren al Art 106 de la Ley de Municipalidades, el cual se le puede aplicar en su caso, que habla de prescrip-



ción de tributos municipales, de igual manera las artículos 107, 87, 88, 89 de la misma Ley. Al día siguiente volví a las oficinas de Administración Tributaria, para solicitar la aplicación del artículo antes mencionado y la respuesta de la Defa del Departamento, que no estaba en sus facultades la aplicación del artículo y que sugería hacer la solicitud al pleno de la Corporación. En vista de lo expuesto y teniendo la buena voluntad de saldar las montas adeudadas por concepto de bienes inmuebles de forma justa y en base a ley, respetando de la manera más respetuosa a la Honorable Corporación Municipal, se me permitía realizar el pago, tomando en cuenta únicamente las últimas tasas desde el 2019 al año 2023, cabe mencionar que de acuerdo con el Artículo 87 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, los impuestos de bienes inmuebles deben ser pagados en el mes de agosto de cada año, entendiéndose que el valor del año en curso a la fecha de esta solicitud aún no se encuentra vencido. Adjunto copias de las estadísticas de cuenta y copia de los artículos de Ley. H) Angel Escobedo Ornela.

16) La Regidora Karol Jacqueline Delgado, comenta que le preocupa como se ha visto involucrada con el problema de las bombas, creía que tenían una buena relación, pero no es así, nunca pensó que pudiera una información de aquí, porque habíamos personas mayores, adultas y pensantes, se le ha llegado a formar parte de esta Corporación en porque el pueblo ha confiado en nosotros, considera que el Partido Nacional ha hecho una buena labor por el nivel a que ha llegado la municipalidad, tomar parte de esta Corporación del cual nos debemos todas, esta situación penosa le genera lástima y



pide que se pongan las cosas claras, no solo pensar como grupo, sino pensar en la ciudadanía, menciona que estuvieron reunidos con los bomberos y ella estuvo de acuerdo en que se les diera el poder, solo quiere acelerar, que cuando a uno le regalan algo, no puede pedir nada, si algo me van a dar voy a agarrar lo que me den, me da pesa, porque lo primero que tenía que hacer es venir hablar con la corporación para saber las decisiones que se tomaron, sabemos la relación que existe en sus Hermanos bomberos, no deben de saber las cosas que se trata aquí, porque Fernando Gomez es juez y parte, aquí no está como regidor, para decir es un empleado permanente, la ley le prohíbe hacer eso, y hasta se le puede pedir la renuncia temporal de ese cargo, cree que las evidencias son claras, están las audios públicos donde se mencionan nombres, una de las cosas que le imputa, decir que tomen por sus vidas, le hubiera gustado que estuvieran presentes en esta reunión, porque tomar sido amigos y se les ha prestado el brazo no la mano, deben de escuchar nuestra postura como autoridades, además los bomberos se deben al pueblo, como ente recordan para estar fondeados de lo cual ellas representan un servicio y hacen saber nuestra posición, cual sería la forma de pensar en forma de respeto, ella no está acostumbrada a andar de boca en boca, ella es educadora de jóvenes y donde ella se para deja una huella positiva y se debe de tener ética y sostener lo que se dice, le pide a



llevar que le salgan palabras que edifi-
quen, sabe que de aquí muchas cosas van
a salir, las medias se encargan de gene-
rar una noticia para confrontar partes,
felicitó al Alcalde municipal por no prestar-
se a ese juego, le recuerda al Regidor
Fernando Gómez, que al se debe a noso-
tros y las decisiones que el tome deuer-
parlar, no están de acuerdo en ponerse en
las medias de comunicación, porque se
dejan llevar por el chamber, considera
que de aquí no debe salir informa-
ción, no deben de permitir mezclar políti-
ca, al menos no están en campaña, no se
puede saludar al pueblo con falsas men-
tirar, cuando hay problemas van a venir
como médicos, le han llegado las mensa-
jes las audían donde poner tratados como
que sonar médicos que no sirven para
nada, independientemente como se man-
seguirán siendo las medias, porque esta-
man por una sola causa, por el pueblo
queda creer y fortalecer, quitar la
palabrería de andar a echando tierra afue-
ra, a ella le entrestee saber al nivel
que ella llegó, no viene a robarle a na-
die sino aprobar o desaprobar lo que se
legista aquí, y a llevar me las mejores
experiencias y de todo esto ella aprende
y llevarse amistades a mujeres que no ha-
llada tratado, para ella aquí se queda
ero, no le pide que respeten el pueblo
que llevar le ha dado, creer que por ser
mujer no se puede y no se puede har-
cer lo mejor, esta es la segunda vez que
sevecha que son esas intelectuales, le queda-
ría que nos miremos de otra manera, este
no debe de ser problema porque quien
manda es la Corporación, por ejemplo
el presupuesto se puede modificar,



ella, está de acuerdo en cualquier decisión del Señor Alcalde, aunque a ella algunas cosas no le gustan ella se somete a lo que la mayoría aprueba. El Alcalde municipal Mario José Melendez, piensa que se ha manejado mal el problema, a él lo han tratado de hipócrita, no pensaba que eran tan bonitas, porque no fue algo por que les dio porque el terreno es municipal, la idea suya es que se hicieran viviendas, sin embargo no se retracta de que se les iba dar a ellas, no sabe porque ellas se han disparado en esa forma. La Regidora Karal Jackeline Gelaya, dice que manifestando que lo que le mira feo es la mención de nombres y que estas personas temen por sus vidas, eso no le ha gustado y tampoco sería capaz de eso. De igual forma opinan las regidoras Lucía Trochez y Ada Vargas. La Vice Alcaldesa Lianet Felina Gilemon, dice que ella pide los comentarios por las redes diciendo que se les había llamado a cada uno de la Corporación, para darles a ellas, pero a ella no la han llamado. La Regidora Karal Jackeline Gelaya, comenta que al día de la última reunión del año pasado fueron con las abogadas a conocer al terreno, las llevaron después de un puente, estuvo platicando bastante, no entiendo porque llevar a tantas cosas, ella no tiene compromiso con nadie, sin embargo ella estaba de acuerdo en que se les diera no pueden fingirle antes de saber las cosas, ella no es achichile de nadie, ni se debe a nadie, quiere que se convoque a las Bomberas a



la próxima reunión, para explicarle que siempre se les va dar los lates, le preguntó al Abogado Donemurillo y él le dijo que les iba a dar 16 lates, y que va ser otro notario que va llevar el proceso. El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, manifestó que él le dijo a Alex Gómez que viniera a la reunión, ellos asumen que se les está violando un derecho de tener un terreno, no le gustó que dicen que temen por su vida, algunas medidas les han pedido explicación, hay parte legal de la corporación y ellas también como parte afectada, piensa que se entienden entre abogados, agrega que en cierto que a él lo llamaron, les dijo que él, no se iba a prestar para cuestiones políticas, va a volver a recuperar sus derechos, le llamó la atención que lo mencionaron en las medidas y que son 5 personas que están involucradas en las mismas, menciona que el 28 de diciembre del año pasado se les invitó a una cena navideña, en la cual no pudo estar, en la tarde él miró otra versión en el protocolo, ya que no les tomaron en cuenta, miró la gente que fue beneficiada, él preguntó si no habían sido (beneficiados) considerados en eso, ahora se va a presentar la oportunidad que se les puede dar a todas las regidoras, considera que esto, es meramente político, eso sí, voy a pelear mis derechos. La Regidora Karol Darkeline Gelaya, manifestó que lo que le molesta es que para eso no existe el compañerismo. La Regidora Gilda Laritza Vargas, agregó que a ella nadie le ha pedido su identificación para ningún trámite. El Regidor Luis Alberto Truellos, agregó que le da pena esta situación, es la cosa más cara a la cual ha sido invitado, menciona que cuando se ganó la demanda a la Pendar, Agüero



piensa que si fueren más consentes se les hubiera dado a las campesinas, a parte de ellas hay más vecinas que necesitan, por su parte él no tiene cosa que le pida, no entiende porque mencionen su nombre, cuando también les pueden regalar a ellas como regideros para donárselas a algunas personas que necesitan, piensa que no han visto la casa de fondo, porque solo una familia se ha venido beneficiando, además hasta donde él sabe es terreno municipal, sin embargo el acede porque se le puede dar a otra persona que lo necesite. La Regidora Karol Jacqueline Gelaya, propone darle un giro al departamento de Catastro, que al Alcalde le reunan con la Dije de Personal, hay demasiados problemas y en todos está involucrado ese departamento; además si ya se dieron 4 escrituras y las otras no han salido, pide que se reestructuren y que se respete lo que se había acordado, que de allí se les dé para darle a otra persona. La Regidora Lidia Laritza Vargas, opina que se reestructure y que se haga lo que indica el, Alcalde municipal. El Regidor Orlando Ramos Rodríguez, dice que no hace falta nada más en esta mesa, en alusión a lo que le dijeron, al final él tiene el derecho de elegir a quién se lo va a dar pero quiere dejar claro que él va hacer prevalecer al derecho que le asiste. La Regidora Karol Jacqueline Gelaya, le recuerda al regidor Fernando Henríquez, que es un empleado y las domadoras son sus hermanas, lo que quiere decir saben que las cosas han salido de aquí porque son sus familias y lo que quiere más es tener esa capacidad de



dió el gar, considera que sea en una
 na dañina, cuando le mandan el le
 les ha aclarado esa situación, además Alex
 Gomez, no es parte de la Corporación, a
 parte que está como empleado permanente
 tiene un grado más de responsabilidad,
 considera que desde que llegó aquí debie-
 ron haber caminado en esas departamentos
 debe de haber una reestructuración. - El
 Alcalde municipal Mario José Meléndez, in-
 dica que esas son medidas municipales que
 los abogados les descubrieron en el Insti-
 tuto de La Propiedad, es de la opinión que
 se respeten las once lotes en la Colonia Ely-
 nia, ya que a última hora les dicen que
 no los inscribieron. El Regidor Orlando Ramón
 Rodríguez, quiere saber que le están ofreciendo
 los abogados, porque están en un dilema so-
 bre los Perales, ya que el Alcalde dice
 que está aprobando que las 11 solares se les
 debe dar a las donadoras. - El Apoderado Le-
 gal Abogado José Jacobo Mirella, explica to-
 do el proceso que hizo para la recuperación
 del área, indica que hay personas que están
 viviendo allí y no pueden sacar su docu-
 mentación y al hacer el proceso de la Colo-
 nia Elynia, dentro de ese mismo proce-
 so se verificó que hay área en esa colonia
 de un área mayor de la escritura, el Alcal-
 de había hecho la reagrupación de las lo-
 tes de esa área que se extendió en donde
 se va hacer la donación, hubo proble-
 mas con las 40 escrituras algunas que
 no se pudieron inscribir, entonces se hizo
 área de reasignación, aclara que no hubo
 un pago, ni un tipo de derecho de con-
 trato civil, eso es básicamente el proceso
 que se hizo, a las que no se inscribie-
 ron se les versó el pago, es contrato
 no honorario, es contrato de donación,



entonces la voluntad de las partes es lo importante en este caso. - Al Alcalde Municipal Mario José Melendez, indica que allí se han salido de las áreas, les invita a que vayan al lugar para verificar esas áreas, quiere que se retroceda esas medidas, en este caso el se ha mantenido al margen (17). Se solicita autorización para operación de un Proyecto de Lotificación denominado "Residencial El Dorado" ubicada en la Aldea de Paraguri de esta jurisdicción, propiedad del Señor José Joaquín Muñoz Torres, Identidad n.º 1316-1988-00027, área superficial de 86,515,47 mtr. cuadradas, equivalente a 8.65 hectáreas, inscrito bajo matrículas 844893 asiento 5, 868816 asiento 6, 1607410 asiento 5 y 1607414 asiento 5 del Registro de la Propiedad. Llevar documentos que se acompañan. - a) Testimonio de la Escritura Pública 1087 y n.º 412. - b) Auto denegatorio provisional, de fecha 02 de julio de 2024. - c) Constancia catastral (4). - d) Plano nuevo levantamiento Catastral. - e) Copia de identificación del peticionario. - f) Copia RTN del peticionario. - g) Copia de Carta Poder. Otorgado a favor de Abogado Mario de la Cruz Melgar. - h) Solicitudes de unificación del asiento registral. - i) Memoria Técnica. - j) Constancia de la Enel haciendo constar no existe factibilidad de dotar de energía al proyecto habitacional. - Y la Concejalía Municipal, da por admitida la solicitud presentada por el Abogado Mario de la Cruz Melgar Castillo, calificación n.º 2935, Apoderado Legal de José Joaquín Muñoz Torres, se da el traslado a las dependencias de catastro, Ama, Trámite, para la aplicación de las disposiciones. Se solicitan los documentos requeridos, se cumple con el Planteamiento.



trías Regente y la normativa Jurídica para el caso, se haga el cálculo de los servicios Administrativos necesarios para la emisión del permiso (18) Resoluciones: A- La Honorable Corporación Municipal Reverenda: Aprobar la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos por la cantidad de L 837,552.00.-
 18) No habiendo más de que tratar se levante la sesión -



Mario José González

Liliana Dulcisa Alemán



Luis Alberto Trivelez



Oscar Fernando Gómez

Karel Yelaya

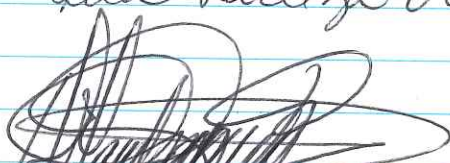
Karel Yelaine Yelaya

Lida Lareiza Vargas

Lida Lareiza Vargas



Sergio Medina Vellalba



Orlando Camón Rodríguez



Edgardo Benzo Quinés



Katia Mayana Flores



Juan Quintana
 Secretaria Municipal

Punto no 14

Alcaldía Municipal El Pinar, Atlántida
 día lunes veintinueve de julio de dos mil veinticuatro. siendo las 9:00 a.m. en sesión Ordinaria celebrada en el palacio.